

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- SESIÓN ORDINARIA N°85-2025**
- Acta de la Sesión Ordinaria número ochenta y cuatro del 16 de diciembre del año dos mil veinticinco celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos, llevada de manera presencial presidida por el **Presidente** Alejandro Arias Ramírez con la asistencia de los **Regidores Propietarios:** Alba Luisa Galeano Núñez ,Álvaro Loghan Jiménez Castro, Lorena Barrantes Porras y Luis Francisco Montoya Ayala los **Regidores Suplentes:** Adonay Jiménez Salas, Emmanuel Jiménez Cruz ,Karla Quesada Cordero, Andry Morales Rodríguez y **Síndicos Propietarios:** Jesús Alberto Alfaro Ulate, Manuel Ocampo Vindas y Sara María Cortes González.
- Ausentes sin justificación por escrito:** Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas, José Luis Espinoza Rojas y Yadira del Carmen Zeledón Palma (Sindica Suplente).
- FUNCIONARIOS MUNICIPALES**
- Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Asesora Legal del Concejo Municipal.
- Lcdo. Anthony Jimenez Cruz -Alcalde Municipal
- Marena Arroyo Micó-secretaria del Concejo Municipal
- ORDEN DEL DÍA:**
- ARTICULO I.**
- Comprobación del cuórum
- ARTICULO II**
- Lectura y aprobación de Actas
- ARTÍCULO III**
- Lectura y correspondencia de acuerdos
- ARTÍCULO IV**
- Mociones
- ARTÍCULO V**
- Tramite de tramite Urgente
- ARTÍCULO VI**
- Informe del alcalde Municipal
- ARTÍCULO VII**

1 Cierre de sesión

2 **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

3 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete
4 horas con cuarenta y tres minutos exactos.

5 **ARTICULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

6 **INCISO N°2:**

7 Así las cosas, se procede con la aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria N°84
8 del día martes 09 de diciembre del 2025 y del acta de la sesión Extraordinaria N°43
9 del 11 de diciembre del 2025. Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe
10 obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente
11 se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”. Así las cosas, se
12 aprueba el Acta con cinco votos a favor.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **ARTICULO III- LECTURA Y CORRESPONDENCIA DE ACUERDOS**

15 **INCISO N° 3**

16 Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales, convocada
17 por la Junta Directiva del IFAM. Para la elección de un miembro de la Junta
18 Directiva del IFAM, la cual se realizará el 20 de enero del 2026, a las 8:00am
19 primera convocatoria y 9:00am en la segunda convocatoria en el auditorio del
20 IFAM. Se solicita a todos los Consejos Municipales mediante acuerdo y sin
21 excepción designar dos representantes con sus datos completos.

22 **DELIBERACION:**

23 El regidor Loghan Jiménez Castro externa que el propone. al Ingeniero Gustavo
24 Torres para que podamos ayudarlo a que sea uno de los dos representantes ante el
25 IFAM.

26 El regidor Luis Montoya Ayala propone para que Participe de esta asamblea al
27 Licenciado Emmanuel Madrigal el asesor legal de la alcaldía municipal para que
28 también participe

29 El Presidente Alejandro Arias Ramirez menciona que se necesita números de cédula
30 correos electrónicos direcciones de residencia y nombres completos .

1 El regidor Luis Montoya Ayala externa que seria importante una vez que tomemos
2 el acuerdo que consultemos el Género de la persona que tiene que ser electa en
3 Asamblea porque la última se habló de una, hubo una confusión porque algunos no
4 sabían a qué iban. Y postular mujeres y el detalle es que solo se podía postular
5 caballeros hombres. Entonces sería prudente también para verificar ese dato cuando
6 tomamos el acuerdo que consultemos el género de la persona que tiene que ser electa
7 para que cuando se haga las postulaciones se vaya a lo seguro y no hayan
8 confusiones.

9 El Alcalde Municipal envia un saludo a la familia de Juan Elpidio Cascante. que
10 él en su trayectoria fue por muchos años un miembro de este Consejo Municipal y
11 un gran líder comunal, además de que su Nieto también fue miembro recientemente
12 de este Consejo municipal el señor Enrique Dávila y su hija la Licenciada que fue
13 funcionaria municipal, que en su momento fue abogada de esta municipalidad, así
14 que ha sido una familia muy cercana al gobierno por lo que les enviamos de parte
15 de toda la municipalidad nuestras condolencias y nuestro sentido pésame para él y
16 su estimable familia. Sobre el tema del del IFAM nada más agradecerle al regidor
17 Jiménez Castro y el regidor Montoya Ayala y pedirles ¿Que aprobemos esas dos
18 postulaciones? Ambos funcionarios han manifestado su interés de participar en esto
19 y son dos funcionarios, comprometidos con el gobierno local, muy comprometidos
20 también con el Consejo, que eso es importante, pues Gustavo Torres siempre tiene
21 esa anuencia de estar aquí colaborando al Consejo, incluso en horas no laborales. Él
22 siempre tiene esa disposición. Y Emanuel el licenciado, igual que Gustavo, siempre
23 es una persona que es anuente a que las cosas se hagan bien , de manera respaldare
24 estas dos candidaturas para los dos puestos disponibles y estas personas se unirán a
25 una gran asamblea dos por Cantón. Desconozco si alguno tiene otra postulación,
26 pero quisiera humildemente decirles que como administración, pues nos unimos a
27 estas dos postulaciones y que esperamos que estas dos personas puedan ser electas
28 el día de hoy.

29 **Conocida la solicitud se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales**

30 **ACUERDO N°1:**

1 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
2 **la votación para dispensar de trámite de comisión el oficio JD- 00392-025 que**
3 **corresponde a la invitación a participar en la Asamblea representantes**
4 **municipales provocados por la Junta es aprobada en forma definitiva con cinco**
5 **votos a favor.**

6 **Y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

7 **ACUERDO N°2**

8 El concejo municipal acuerda aprobar el nombramiento de Gustavo Torres
9 Fernández, Cédula 603730085, correo electrónico es informática@muni
10 montesdeoro.go.cr con dirección de residencia, Organización el cañal segunda
11 Alameda, 50 m norte. Y al señor Emanuel Madrigal Román Cédula 603690922.
12 Correo electrónico legales @monigotesdeoro.go.cr, con dirección Residencial,
13 llanos del naranjo, segunda entrada a mano derecha. Como representantes
14 municipales ante la Asamblea de Representantes convocada por la Junta Directiva
15 de la infame, a realizarse el día 20 de enero del 2025 a las 8:00 H de la mañana en
16 las instalaciones centrales del IFAM.

17 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **ACUERDO N° 3**

- 2 El concejo municipal acuerda aprobar la_autorizaion del pago de viáticos que
3 correspondan a las personas nombradas como representantes municipales
4 convocadas, el día 20 de enero del 2026.
5 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo:	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	N° cédula de identidad de las perosnas designadas	Direccion de corre electronico donde se pueden ubicar	Direccion de residencia de las perosnas designadas
SESIÓN N°85	Acuerdo N°2	Gustavo Torres Fernandez	603730085	informatica@munimo ntesdeoro.go.cr	Urbanizacion el cañal, segunda alameda , 50 norte
16 de diciembre de 2025		Emanuel Madrigal Román	603690922	legales@munimontes deoro.go.cr	Residencial Llanos del Naranjo, segunda entrada mano derecha

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7 **ACUERDO N°4**

- 8 El concejo municipal acuerda aprobar solicitar al IFAM que comunique a este
9 Consejo Municipal el género del miembro de elegir. En la Junta Directiva del IFAM
10 el próximo 20 de enero de 2026, mediante Asamblea de representantes municipales.
11 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13 **INCISO N°4**

- 14 Del alcalde Municipal se conoce oficio MMO-AM-702-2025 el cual solicita un
15 acuerdo para la presencia obligatoria de la Secretaria del concejo asista a reuniones
16 mensuales durante todo el año 2026.
17 **DELIBERACION:**

1 El alcalde Municipal externa desde el inicio de la gestión hemos estado haciendo
2 mes a mes reuniones de los encargados de departamento, la cambiamos ahora, antes
3 se hacían los lunes, segundo lunes de cada mes ahora los martes. Y en esas reuniones
4 alguien dijo, la Secretaria Municipal tambien es encargadade de un departamento
5 que es el Consejo y la representante del Consejo aquí, la cual la teníamos excluida.
6 Además para que en la gestión de ella, pueda estar empapada de todo lo que se
7 acuerda en la administración municipal por eso la invitación. Creo que es necesario
8 también integrarla en estos espacios y hacerla parte de esto que a pesar de que es
9 una funcionaria que nombra el Consejo Municipal directamente, pero no deja ser
10 encargada de un departamento.

11 **Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.**

12 **ACUERDO N°5**

13 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
14 **la votación para dispensar de trámite de comisión el oficio MMO-AM-702-**
15 **2025 es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

16 **ACUERDO N°6**

17 **El concejo municipal** acuerda aprobar la participación de la Secretaría del Consejo
18 Municipal en las reuniones mensuales de encargados de departamentos municipales,
19 mismas que se llevarán a cabo los segundos martes de cada mes propiamente en las
20 fechas indicadas en el oficio. MMO-702- 2025.

21 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23 **INCISO N°5**

24 Del alcalde municipal se conoce oficio MMO-AM-702-2025 la de modificación
25 presupuestaria N°09-2025, la cual incluye cambios en la distribución de los
26 programas de la Administración General, Servicios Municipales y la Unidad
27 Técnica de Gestión Vial para que se analice se y apruebe la misma, para cubrir las
28 necesidades en las diferentes partidas requeridas, de este Gobierno Local

29 **DELIBERACION**

1 El alcalde municipal externa que la modificación presupuestaria N°09-2025, la cual
2 incluye cambios en la distribución de los programas de la Administración General,
3 servicios municipales y la unidad técnica de gestión vial para que se analice y
4 apruebe la misma para cubrir las necesidades en las diferentes partidas requeridas
5 de este Gobierno. Lo fundamental en esta modificación son: En la página 2 que es
6 recolección de basura la partida, el Código 6030 que se llama prestaciones legales.
7 Esto corresponde a la jubilación del compañero Luis Molina Luis Molina, él se
8 jubiló por un padecimiento. Hay otras partidas como en el acueducto que es el
9 tiempo extraordinario y alquiler de maquinaria que se contrata para romper todo esto
10 y el tiempo ordinario que siempre se necesita. No pensamos presentar otra
11 modificación. Sin embargo, se vino esta jubilación y aprovechamos, pues, el
12 momento. Porque ninguna de estas cosas, por ejemplo, en la unidad técnica. ¿Que
13 se está proponiendo 8 millones para el alquiler de maquinaria? Y 6 millones para
14 compra de herramientas e instrumentos. Esos 6 millones es que se va a hacer una
15 lista, por ejemplo, renovar los carretillos las espaldas, la moto guadañas todas las
16 cosas, pero eso no se va a utilizar este año ni tampoco los 8 millones de maquinaria.
17 ¿Qué se va a hacer? Queda en esa partida presupuestaria, pero las plantas de 1 año
18 en el otro año se dan 6 meses para que se puedan utilizar todavía, pero queda y el
19 nombre que se le da es compromisos de pago, quedan como compromisos y tenemos
20 esos 6 meses para utilizarlas. Es no es pensando en este año, sino que es pensando
21 en los 6 meses del otro año y que se puedan invertir ahí, de hecho, en alquiler
22 de maquinaria de la última modificación presupuestaria. No se ha gastado todo, se
23 ha atendido mucho, pero todavía queda ahí presupuesto.

24 El regidor Luis Montoya Ayala externa que la disminución del aumento se hizo una
25 parte que menciona: Cabe mencionar que la administración organizaron un
26 incremento con el fin de poder obtener equipo necesario nada más tengo la duda si
27 disminuye 471 y se aumenta 571 por eso la consulta, porque cuando son
28 modificaciones sacamos de una cuenta y me temo que no tiene que ser sumas iguales
29 entonces. Por ese lado, saber cómo se ajusta ese incremento tomando el faltante del
30 otro lado, o sea, dónde vienen, usted ve que en la información, el código de

1 información hay una disminución de 1187000. Pero hay un aumento de 1087000 en
2 servicios de tecnologías. Ahí hay una diferencia de 100000 colones y en una
3 justificación indica que se traslada a un monto de 100000 que se utilizará en servicio
4 de desarrollo urbano. Por lo que estamos pasando del programa 1 programa 2.
5 El alcalde municipal externa que del Servicio de Desarrollo Urbano. Que se
6 disminuyen una suma libre sin asignación presupuestaria y se integra a equipos y
7 programas de cómputo. Esto para la compra de una computadora para la arquitecta
8 Andrea Bolaños, para el puesto de arquitecto. Entonces no alcanza, no le alcanzaba
9 a desarrollo urbano, porque la computadora vale más vale como 600 mil o 571 más
10 o menos. Cabe mencionar que la administración realizará un incremento de 100 mil
11 colones con el fin de poder adquirir el equipo necesario, esto es que la
12 administración en esa compra de la computadora va a poner 100 mil colones. Para
13 desarrollo urbano, para que alcance la computadora, porque la plata que tiene el
14 departamento no le alcanza, entonces se va a hacer una compra utilizando dos
15 códigos presupuestarios, no lo pasamos al otro código, sino que la compra la
16 hacemos entre los dos. Porque al desarrollo urbano no le alcanza. Entonces la
17 administración va con va a pagar 100 mil colones para esa partida.
18 El regidor Luis Montoya Montoya Ayala externa que no queda claro.
19 El Alcalde Municipal externa no es que se pasa la plata de otro programa, es que se
20 va a hacer una compra de 2 programas, porque no alcanza.
21 La regidora Alba Gallano Núñez le consulta al alcalde municipal sobre el programa
22 dos sobre la compra de cámaras? ¿Esto es para aumentar la seguridad como acá en
23 las instalaciones o reforzar a la comunidad?
24 El alcalde municipal externa que la compra de cámaras será colocadas en la
25 comunidad es un proyecto lidera Gustavo Torres donde son cámaras mas moderna
26 que giran y ahora estamos invirtiendo un poquito más para que dé vuelta y abarque
27 los 360° de ese lugar. Entonces la idea es ponerla como en rutas principales y
28 además me explica Gustavo, estas cámaras captan el número de placa de los
29 vehículos, captan el color ¿Entonces para contestar esa pregunta, son cámaras que
30 se van a instalar en puntos importantes.

1 La regidora Lorena Barrantes Porras externa la importancia de las cámaras en la
2 zona norte ya que en muchas ocasiones se roban la fibra óptica y por esa razón no
3 quedamos sin internet ya que en ocasiones hay muchas personas que para mandar
4 documentos necesitan el internet y al no haber es difícil mandar documentos por esa
5 razón le pedimos ayuda al señor alcalde para que nos pongan algunas cámaras en la
6 zona norte y así con eso poder poner las denuncias pertinentes.

7 El presidente municipal Alejandro Arias Ramírez externa que tuvo la oportunidad
8 de ver una de esas cámaras que ya vienen con esa tecnología. Son cámaras que
9 detecta el número de placa de los vehículos, entonces, incluso si se está buscando
10 un número de placa específico, se puede buscar por número de placa, porque la
11 Cámara incluso hace ese filtro.

12 El regidor Loghan Jiménez Castro externa que siempre en temas de seguridad y todo
13 lo que se haga es importantísimo, ojala algún día tengamos Policía Municipal
14 también, externa que apoya totalmente el comentario doña Lorena Barrantes Porras
15 de la necesidad de cámaras a lo largo y ancho del cantón. Y que si se roban los
16 cables entonces poner la denuncia llamando al 911 ya que el ICE no está obligado
17 a sustituir un robo de cable.

18 **ENTERADOS**

19 **Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.**

20 **ACUERDO N°7**

21 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
22 **la votación para dispensar de trámite de comisión la modificación**
23 **presupuestaria N°09-2025 solicitud suscrita por el Alcalde Municipal, es**
24 **aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

25 **ACUERDO N°8**

26 El concejo municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria en número 0-
27 92-2025.

28 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30 **INCISO N°6**

1 Del alcalde Municipal se conoce el oficio MMO-AM-712-2025 para tomar el
2 acuerdo de pago, correspondiente a la licitación N°2025LE-000001- 0031200001, a
3 nombre de Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada, cédula jurídica: 3-102-
4 082656, esto por un monto de ₡9.838.000 (ocho millones ochocientos mil colones
5 con 00/100

6 **ACUERDO N°9**

7 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
8 **la votación para dispensar de tramite de comision el oficio MMO-AM-712-2025**
9 **correspondientes a la licitación N°2025LE-00000-1-003120001 a nombre de**
10 **nivelaciones y Transportes Roljuanjo fLimitada. Cedula jurídica 3-102-02656.**
11 **Lo anterior según factura N°1492 emitida por la empresa y oficio MMO-UTGV**
12 **N°160- 2025, es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

13 **ACUERDO N° 10**

14 El concejo municipal acuerda aprobar el pago de ₡9.838.000 (ocho millones
15 ochocientos mil colones con 00/100) correspondientes a la licitación N°2025LE-
16 00000-1-003120001 a nombre de nivelaciones y Transportes Roljuanjo fLimitada.
17 Cedula jurídica 3-102-02656. Lo anterior según factura N°1492 emitida por la
18 empresa y oficio MMO-UTGV N°160- 2025

19 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21 **INCISO N°7**

22 **CORRESPONDECIA DE CARÁCTER INFORMATIVO**

23 1- De la Unidad Técnica de Gestión Vial se conoce oficio MMO-UTGV
24 N°147-2025 en el cual informan Orden de pedido del proceso licitatorio N.º
25 2025LE-000006-0031200001, titulado “CONTRATACION SEGÚN DEMANDA
26 DE SERVICIOS PARA TRABAJOS DE ASFALTADOS EN EL CANTÓN DE
27 MONTES DE ORO”

28 Donde se detallan la orden de pedido por 2162,17 toneladas de mezcla asfáltica
29 colocada en sitio, con un valor unitario de 77 389.88 colones por tonelada, el monto
30 total asciende a 167 330 648.90 colones.

- 1 2- Resolución oficial de SETENA N°1973-2025 por parte del Ministerio de
2 Ambiente y Energía de Costa Rica.
3 Proyecto de Relleno Sanitario Parque de Tecnología Ambiental Galagarza, el cual
4 se conoce una solicitud de desistimiento de un recurso de revocatoria y apelación
5 que había sido presentado contra una resolución anterior.
- 6 3- En la sesión ordinaria ADIM-017-2025, celebrada el 04 de diciembre del
7 2025 por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Miramar, se
8 conoció el oficio MMO-SM-185-2023, remitido por la secretaria Municipal. Donde
9 se transcribe acuerdo donde la Junta Directiva, ante la ausencia de presidente Jonny
10 Kinderson Badilla y sin conocer su disponibilidad para atender el tema, decide
11 resolver de inmediato debido a la urgencia.
- 12 4- El Consejo Municipal de Cartago en sesión ordinaria del 24 de noviembre
13 del 2025, aprobó la Moción 106-2025, presentada por el regidor Caleb Picada
14 Aguilar, mediante la cual el Concejo manifiesta su apoyo absoluto e irrestricto de
15 Tribunal Supremo de Elecciones. La moción destaca la importancia del TSE como
16 órgano constitucional autónomo y garante fundamental de la democracia
17 costarricense. Sus avances en materia electoral, incluyendo paridad de género,
18 justicia institucional.
- 19 5- El concejo municipal de Cartago aprobó la Moción FAY -43-2025,
20 presentada por la regidora Camacho Vargas en la que se manifiesta apoyo a Radio
21 Sinfonola y se solicita la revisión del proceso de subasta de frecuencias, debido a la
22 importancia cultural y comunitaria de dichosa emisora y al riesgo de que quede fuera
23 del aire bajo las condiciones del proceso actual.
- 24 6- De la Asamblea Legislativa remite texto actualizado del Expediente
25 Legislativo N°24.009. Ley Marco de las Asociaciones Publico, privadas para
26 consultar. Las Instituciones destinadas tienen un plazo de ocho días hábiles para
27 emitir criterio, si n o se recibe respuesta dentro de este plazo, se asumirá que no
28 existe objeción al proyecto.
- 29 7- El Concejo Municipal de Belén comunica un acuerdo tomado en su Sesión
30 Ordinaria N°69-2025 donde se refiere al oficio enviado por el Ministerio de

- 1 Haciendo informando sobre la no autorización del giro de recursos incluidos en el
2 presupuesto la suspensión del giro de recursos a los Concejales de distrito .
- 3 8- El concejo Municipal de San José comunica un acuerdo aprobado en la
4 Sesión Ordinaria N°084 del 09 de diciembre del 2025 donde se refiere a una moción
5 p0resentada por las regidoras Fallas Vargas y Zúñiga Pérez, relacionada con la
6 Celebración del Dia Internacional de los Derechos Humanos.
- 7 9- La comisión especial de energía comunica que en cumplimiento de la
8 consulta obligatoria emitida por el departamento de servicios técnicos, ha emitido
9 su criterio sobre el texto base del PROYECTODE LEY EXPEDIENTE N°25.271
10 Ley para promover la valorización energética de Residuos Orgánicos y
11 Fortalecimiento a la Generación Sostenible.
- 12 10- Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 125
13 realizada el jueves 11 de diciembre del 2025, Artículo Quinto denominado:
14 Dictámenes de Comisión, trató el Dictamen de la Comisión de Hacienda y
15 Presupuesto
- 16 11- El Concejo Municipal de Desamparados ACUERDA APROBAR UN
17 VOTO DE APOYO y manifestar su formal protesta ante las medidas comunicadas
18 por el Ministerio de Hacienda, respecto al no desembolso de recurso de Partidas
19 Específicas del año 2025, por lo que se solicita la reconsideración de estas medidas,
20 de manera que se valore la posibilidad de presupuestar y ejecutar los recursos
21 durante el presente ejercicio, o en su defecto durante el año 2026. Asimismo,
22 trasladar este acuerdo a los Concejos de Distrito y a los demás Concejo Municipales
23 a nivel nacional y al Ministerio de Hacienda” Acuerdo definitivamente aprobado.
- 24 **DELIBERACION:**
- 25 El Regidor Luis Montoya Ayala externa que la esa nota de la Sesión de Desarrollo
26 de Miramar, se conocio la elección de representantes para que formarán la unidad
27 técnica de gestión vial lo cual se nombra al Presidente pero la Asociación de
28 Desarrollo Miramar, como ellos no pueden localizar el Presidente no se juegan el
29 chance, como dicen popularmente, y eligió otra persona que en este caso fue el señor
30 Robert Ramírez. Eso para que conste que cuando se hizo la Asamblea, si se da la

1 votación, ya era de conocimiento ese documento, así que el señor Rubén Ramírez
2 que al final quedó electo como el propietario estaba acreditado para poder participar
3 en esa votación.

4 En el informe el ingeniero la unidad técnica hay un error material en el documento.
5 Hay unos porcentajes que se derivan de las cantidades y esto para que le quede claro
6 a la gente de esa última licitación de 2162 toneladas que se aprobó, hace como un
7 mes, este documento, lo que indica el señor Ingeniero de la unidad técnica es en
8 dónde se va a poner ese material que fue parte de los acuerdos que se tomaron en su
9 momento. Primero, camino Ventanas a San Francisco, se van a poner 1729
10 toneladas que es el 80% del material licitado. Luego el camino Tajo Alto, San
11 Buenaventura tendrá 216 toneladas que es el 10% de esa licitación. ¿Entonces
12 también todo ese tramo de Tajo Alto -San Buenaventura va a ser cubierto con esa
13 parte, el camino Palmitoal - Ventanas es el 10% que resta, pero en vez de indicar
14 216 se indica 1729,74 qué es lo mismo de camino a Ventanas. Eso es un error
15 material que primero hay que indicarle al señor Ingeniero que verifique la
16 documentación que manda

17 La regidora Lorena barrantes Porras externa que muy buena la explicación, de Don
18 Luis Montoya. Externa sobre los recursos de los concejales que no han llegado y
19 que se puede enviar una nota ya que en una sesión se hubo que estaba Manuel
20 Ocampos como síndico en La Palma Zona norte donde iban a ver 7 millones de
21 colones en cemento, para el bacheo pero si no es para el cemento deberian de entrar
22 estos ribros aunque no sea para eso ya que los concejales de distrito están luchando
23 por esto. Le mencionaba al señor alcalde que era meramente intendencia, ya que los
24 consejos de distrito de la intendencia, son los que más tienen poder, es lo que yo he
25 captado para poder generar proyectos. Los consejos de distrito tratan de absorber y
26 se le da un poder fuerte para que el monto que llega vaya exactamente a esos
27 consejos de distrito y los distribuyan.

28 El alcalde municipal le externa a la señora Regidora que eso no le toca en esa
29 pocision o por lo menos no en esta sesion municipal, sin embargo externa que las
30 partidas específicas del Gobierno igual que la municipalidad, primero tienen que

1 recaudarlas no es que el Gobierno las tiene ahí, ellos tienen que recaudarlas y pagar
2 o cubrir sus compromisos primero y después trasladar las partidas específicas.
3 Siempre en todos los Gobiernos, las partidas específicas llegan a final de año ya
4 estamos a final de año y creo que ya deberían ir entrando. Sí termina Diciembre y
5 no llegan pues eso sí me preocuparía, pero yo creo que le podemos dar esos 15 días
6 porque es lo histórico que suceda cubrir las partidas específicas es el último rubro,
7 pero no el Poder Ejecutivo lo considere menos importante, si no es porque tiene
8 salarios encima tiene proyectos, tiene muchas cosas, entonces las partidas
9 específicas que no es un monto menor porque es para todos los cantones las van
10 dejando para el fina. Agradecer a usted Doña Lorena me ha estado apoyando a mí
11 para que lo haga, le hemos estado gestionando encima de Doña Hannia Rosales
12 mucho para el bacheo de las 615 y ella con mucha pen porque tuvo unos atrasos y
13 ya el domingo entró una cuadrilla a hacer un bacheo en la ruta nacional 615 que es
14 de Miramar a Laguna y entonces agradecerle al equipo regional del del MOP a Doña
15 Hannia Rosales, al Ministerio del MOP y al Poder Ejecutivo como tal que
16 cumplieron con lo que se había ofrecido que era un un bacheo en este año. La
17 regidora Lorena Barrantes Porras externa que ahí vienen con ese bacheo y
18 agradecerle al señor alcalde.

19 **ARTICULO IV- MOCIONES**

20 **INCISO N°8**

21 **MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO**

22 **ALEJANDRO ARIAS RAMÍREZ**

23 **CONSIDERANDO**

24 I. Que, la Constitución Política en sus artículos 169 y 170, reconoce a los
25 Gobiernos Municipales la autonomía y obligatoriedad de administrar los intereses y
26 servicios locales.

27

28 II. Que, de conformidad con el artículo 27 inciso b) del Código Municipal es
29 atribución de los regidores municipales el formular mociones y proposiciones.

30

1 III. Que, el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de Montes de Oro,
2 conforme al Reglamento para el funcionamiento y operación del Centro de Cuido y
3 Desarrollo Infantil del cantón de Montes de Oro, tiene como objetivo brindar un
4 servicio integral a la niñez del cantón, que incluye alimentación, cuidado, estimulación
5 oportuna y educación inicial, en un horario de 48 horas semanales, de lunes a
6 viernes.

7

8 IV. Que, he recibido múltiples manifestaciones de madres de familia usuarias
9 del CECUDI, quienes han expresado su preocupación por los cierres totales o
10 parciales del centro.

11

12 V. Que, en atención a estas inquietudes, el día 13 de agosto de 2025 remití el
13 oficio MMO-PM-13-2025 a la Administración, solicitando información sobre
14 horarios del personal, horas extraordinarias y los días en que el centro ha cerrado
15 durante los años 2024 y 2025.

16

17 VI. Que, dicha solicitud fue respondida en fecha 25 de agosto de 2025 por la
18 Vicealcaldesa Municipal, señora Mariela Quirós Campos, en su calidad de
19 responsable del CECUDI, donde se confirmó la existencia de diversos cierres por
20 motivos como: falta de electricidad, fumigaciones, asuetos, traslados de feriados y
21 baja asistencia de la población.

22

23

24 VII. Que, además, se tiene conocimiento —por publicaciones en redes sociales
25 institucionales— de cierres del CECUDI motivados por actividades internas como
26 capacitaciones del personal y labores de decoración para celebraciones o eventos
27 especiales, sin que dichas circunstancias fueran justificadas como casos de fuerza
28 mayor, y en algunos casos tampoco han sido notificadas de manera oportuna,
29 poniendo a padres y madres de familia que trabajan en situaciones difíciles debido

1 a que no cuentan con familiares o personas que les apoyen con el cuidado de sus hijos
2 en imprevistos de este tipo.

3

4 VIII. Que, el artículo 4 del Reglamento del CECUDI establece que los servicios
5 mínimos deben prestarse con regularidad, comprendiendo cuidado, alimentación y
6 estimulación adecuada, dentro del horario establecido por la normativa.

7 Además, el artículo 6 del mismo reglamento dispone que el horario de atención del
8 CECUDI es de lunes a viernes, con una jornada de 48 horas semanales, excluyendo
9 únicamente los feriados de ley o asuetos legalmente declarados.

10

11 IX. Que, los principios de continuidad del servicio público y el interés superior
12 del niño deben prevalecer en la gestión y operación del CECUDI, evitando
13 interrupciones que afecten el desarrollo integral de los menores y la estabilidad de
14 las familias usuarias.

15 Si bien se reconocen como importantes las capacitaciones del personal y la
16 preparación de actividades, estas no deben implicar la suspensión del servicio, y
17 deben organizarse de manera que no interfieran con la atención regular de los niños
18 y niñas.

19 X. Que, los cierres totales o parciales, independientemente de las motivaciones
20 que los generen, ocasionan inestabilidad en las familias usuarias y el contravienen
21 el espíritu del CECUDI, el cual no es otro que dar atención integral a los niños y
22 niñas en su desarrollo, priorizando aquellos que se encuentran en familias de escasos
23 recursos, constituyéndose como un centro de apoyo importante para madres que
24 estudian y/o trabajan.

25 XI. Que, como ejemplo de cierres totales o parciales que se han podido observar
26 en el último año se pueden citar los siguientes:

- 27 ● Los días 03/04/2025 y 29/04/2025 se cerró totalmente el CECUDI por falta
28 de electricidad.
- 29 ● El día 23/05/2025 no se abrió el centro debido a capacitación del personal.

- 1 ● El día 01/09/2025 se comunicó que el CECUDI cerraría a partir de las 12:30
- 2 p.m. debido a capacitación del personal docente y administrativo.
- 3 ● El viernes 17/10/2025 se cerró el CECUDI a partir de las 12:45 p.m. por una
- 4 actividad llamada “Noche de Estrellas”, misma que se realizaría a las 6:00 p.m.; sin
- 5 embargo, el cierre se realizó desde medio día debido a que el personal del centro
- 6 debía decorar para dicha actividad.
- 7 ● El miércoles 22/10/2025 se cerró el centro a partir de las 12:00 p.m.; el cierre
- 8 se debió a actividades de capacitación del personal programadas.
- 9 ● El día 14/11/2025 el CECUDI estuvo cerrado por motivo de una actividad
- 10 llamada Feria de Mini Emprendedores, la cual se realizó en el anfiteatro en un
- 11 horario comprendido entre las 9:00 a.m. y 2:00 p.m.
- 12 ● El 28/11/2025 estuvo cerrado por motivo de una confraternidad.
- 13 ● El día 02/12/2025 se abrió al medio día debido a que tenían la actividad del
- 14 encendido del árbol a las 6:00 p.m.
- 15 ● El día viernes 05/12/2025 se cerró al medio día por motivo del festival
- 16 navideño.
- 17 ● El viernes 19/12/2025 estará cerrado por motivos que se desconocen.
- 18 ● Los días 24/12/2025, 31/12/2025 y 02/01/2026 estará cerrado el CECUDI
- 19 según información que han recibido algunas madres por parte del personal docente.
- 20 ● Se comunicó además que el CECUDI cerrará una semana debido a que se le
- 21 dará mantenimiento al centro con pintura, las fechas previstas para dicho
- 22 mantenimiento aún son inciertas.
- 23 POR TANTO, MOCIONO:
- 24 I. Dispensar de trámite de comisión la presente moción.
- 25 II. Convocar a la funcionaria Arelys Salas Salas como administradora del
- 26 CECUDI para que nos informe sobre el funcionamiento del CECUDI en los
- 27 términos de esta moción el día 19 de febrero del 2026 a las 5:30 pm en el salón de
- 28 sesiones municipal.
- 29 III. Solicitar a la Administración del CECUDI y a la Alcaldía Municipal a que
- 30 se adopten las previsiones y ajustes organizativos necesarios para evitar la

1 suspensión del servicio parcial o total, prevaleciendo así el interés mayor de la
2 atención integral de los niños de escasos recursos y la estabilidad de las familias que
3 encuentran en el CECUDI el apoyo necesario para que las madres y los padres
4 puedan estudiar y/o asistir a sus trabajos. Lo anterior en un plazo no mayor a diez
5 días hábiles.

6 IV. Solicitar a la Alcaldía Municipal la elaboración de un protocolo interno de
7 continuidad del servicio del CECUDI, que contemple alternativas operativas ante
8 situaciones extraordinarias y que contemple una adecuada planificación de
9 capacitaciones, mantenimiento del inmueble, actividades internas o decorativas, sin
10 que estas afecten la jornada de atención. Lo anterior en un plazo no mayor a diez
11 días hábiles.

12 V. Que se comunique a este Concejo las acciones que tomará tanto la
13 administración del CECUDI como la administración municipal al respecto.

14 VI. Que se tome este acuerdo como definitivamente aprobado, y que se instruya
15 a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal a notificar a la Administración
16 Municipal, para lo que corresponda.

17 _____

18 Alejandro Arias Ramírez

EmmanueJiménezCruz

19 Regidor Propietario

Regidor Suplente

20 Presidente Municipal

21 **DELIBERACION**

22 El Presidente del Concejo Alejandro Arias Ramirez Externa que el CECUDI nacio
23 de ser un apoyo para las familias de escasos recursos y principalmente para madres
24 que estudian o trabajan, por lo que no me parece que se den cierres parciales o
25 totales de la atención o del servicio por situaciones que no son de fuerza mayor las
26 cuales se pueden prever de una forma diferente. Por ejemplo, hay actividades que
27 se realiza a partir de las 06: 00 pm. Tengo entendido que por ejemplo, desarrollan
28 una actividad para el día del padre a las 6:00 pm , pero cierran al mediodía la
29 atención de los niños porque tienen que ir organizar a decorar asi lo mismo para la
30 noche de estrellas y para el día del encendido del árbol. Son muchas cosas que para

1 mí no justifican un cierre parcial, ni total. Se habla de falta de electricidad, pero, el
2 hecho de que el centro no tenga el electricidad no quiere decir que no se pueda llevar
3 a cabo el cuidado de los niños, por lo menos podríamos prever este tipo de
4 situaciones con una planta electrica que brinde la electricidad cuando se presentan
5 estos inconvenientes. El tema de las capacitaciones creo que todos tenemos derecho
6 a capacitaciones, sin embargo, hay servicios que para mí son esenciales y creo que
7 se pueden organizar de forma de que si hay cuatro capacitaciones durante el año el
8 personal se puede dividir en dos, pueden ir la mitad a dos capacitaciones, la otra
9 mitad a otras dos capacitaciones. Y esto no lo hagocomo con la intención de
10 Coadministrador. Me parece que una madre soltera ue tiene que trabajar, ue no tiene
11 una red de apoyo a su lado y que le dicen vamos a cerrar el CECUDI ¿A quién
12 acude? Tiene que pedir permiso en su trabajo o salir corriendo porque tiene que
13 cuidar al niño no tiene quien se lo pide. No está confirmado, pero me indicaron que
14 van a cerrar una seman entera porque van a pintar yo le externaba al señor
15 Alcalde,está bien el CECUDI necesita mantenimiento, pero por qué no hacerlo por
16 sectores pintan una parte para que los niños se organicen e en sector del CECUDI
17 y lo van pintando por segmentos, porque una semana para una madre que trabaja y
18 que necesita ese cuidado para niños es difícil.

19 Entonces de esta moción es solicitarle a la administración que se adopten
20 previsiones y ajustes organizativos necesarios para evitar la suspensión del servicio
21 parcial o total como un protocolo interno de continuidad de servicio que contemple
22 alternativas operativas en situaciones extraordinarias como las capacitaciones,
23 mantenimiento del inmueble, actividades internas, decorativas.

24 La regidora Lorena Barrantes Porras externa que esto ha sido una lucha de un
25 CECUDI en el cantón de Montes de Oro, no fue así que llegó y cayó del cielo, sin
26 embargo, no es que me oponga a que no haya que darle mantenimiento, pero
27 también creo que hay momentos en poderlo hacerlo y no dejar a los niños sin
28 cuido,por que entonces qué van hacer esas madres que van y dejan los niños y que
29 se nos indiquen que estara cerrado. Se que es normal que si la administracion tiene
30 colaboradores del Cecudi acuda a ellos para ciertas tareas, pero tenemos que

1 recordar que la niñez es muy importante y si una madre lo tiene en esa institucion
2 es por que necesita trabajar, quizas algunas lo tengan y no trabaje pero lo mas
3 importante es el aprendizaje para estos niños. Y si los colaboradores del CECUCI
4 tiene que trasladarse, entonces organizar bien para que el centro no se cierre por
5 que ante cualquier cosa siempre estan primero los niños.

6 El regidor Joghnan Jimenez Castro externa que si algo que hay que cuidar en este
7 cantón es el CECUDI por parte de la administración y parte de nosotros el Concejo
8 Municipal .Tenemos la dicha de tener una persona aquí que vive el día a día en el
9 CECUDI que es nuestra secretaria municipal actual, quisiera preguntarle a Marena
10 ¿Cómo se hace actualmente cuando se presentan estas ausencias o esos eventos que
11 menciona Alejandro, porque estoy de acuerdo de un protocolo ,todo hay que tenerlo
12 bien controlado. Sí me pongo en los pies de una madre que ojalá que esté trabajando
13 y que le avisen que se va a cerrar el CECUDI y ese chiquito va para la casa ahora
14 y no hay nadie en la casa. Se tambien que hay varias que están viendo televisión en
15 la casa y el chiquito está allá, pero no lo quiere tener en la casa, pero Marena cómo
16 se hace actualmente y si usted estaría de acuerdo en protocolizar.

17 El alcalde municipal externa que Marena Arroyo Micó en su labor como secretaria
18 no creo que deba responder como por el fondo, pero que si ella se siente cómoda, la
19 respalo en lo que conteste. Considero que el CECUDI, es tan importante que hay
20 que cuidarlo y cuidarlo de las redes de cuido privadas, que también funcionan con
21 recursos del IMAS. Y todo esto del tema cultural y de noche de estrellas , pues todo
22 esto que se hace es para incentivar también a los a los papás a tener un plus que me
23 hace no tenerlo en otra guardería que sea de índole privado. En fin de año, pues la
24 asistencia baja mucho y en Navidad el número de niños que asistencia baja, entonces
25 se aprovecha que algunas funcionarias salgan a vacaciones. Yo creo que siempre en
26 la administración estamos dispuestos a conversar si algo debemos corregir o
27 mejorar.

28 El regidor Loghan Jimenez Cruz le externa una recomendación a Marena Arroyo
29 Micó que no sienta miedo lo que vaya a contestar por que es funcionaria pública y
30 es funcionaria del CECUDI y ante una pregunta del Consejo debe de contestar, pero

1 tal vez una recomendación, cuéntenos. cómo se hace actualmente o si usted
2 considera que eso es muy necesario o no.

3 La secretaria actual Marena Arroyo Micó externa que actualmente es funcionaria
4 municipal, pero el cargo es de secretaria del concejo y no de asistente del CECUDI
5 por lo que prefiere no referirse al tema .

6 El presidente Alejandro Arias Ramirez externa que necesitamos diferenciar el
7 servicio con respecto a las guarderías privadas yo en una posición de padre de
8 familia y ocupo trabajar yo preferiría una guardería que me brinda el servicio sin
9 interrupciones. Porque todas estas actividades de noche de estrellas de las
10 celebraciones de los días de la madre son importantes, pero en mi criterio como
11 regidor municipal, considero que debe prevalecer ante cualquiera actividad es el
12 cuidado de los niños estableciendo un protocolo de tal forma de que un grupo de
13 personas se puedan dedicar a la decoración o a la planeación y otro grupo de
14 personas puedan realizar la atención de los niños. El tema de que en fin de año hay
15 poca asistencia es cierto, pero por lo menos 2 madres me han dicho yo sigo
16 trabajando, digamos yo trabajo en el privado y sigo necesitando el servicio, entonces
17 yo lo que considero que es importante organizar y establecer un protocolo de
18 atención.

19 La regidora Lorena Barrantes Porra externa las felicitaciones a la actual secretaria
20 del concejo por no referirse al tema y a la vez solicitar una visita de los encargados
21 del CECUDI para ver como se esta manejando la institucion ya que es una
22 institucion que debemos de cuidar mucho. Se que hay muchas gusderia privadas
23 donde se pueden llevar los niños, pero debemos de cuidar el CECUDI por que fue
24 la primera istitucion en velar por el cuidado de los niños.

25 El presidente municipal plantea un acuerdo adicional que es convocar a la
26 administradora Arelys Salas para que se presente a una audiencia en Enero y nos
27 comunique un poco el funcionamiento del CECUDI.

28 El regidor Andry Morales Rodriguez externa que pedir que la encargada del
29 CECUDI llegue hacer un informe es prematuro ya que ella ingreso como
30 administradora hace muy poco tiempo y le pregunta al Señor Alcalde municipal si

1 el CECUDI lleva algun control de las que trabajan con alguna certificacion del
2 patrono y las que estudian con certificacion del MEP ya que en muchos casos hay
3 madres que necesitan el cuido pero trabajan en un super mercado y ya solo por eso
4 no califican por el IMAS y entonces deben de pagar. Por que si hay niños de madres
5 que no trabajan ni estudian y otros no pueden ingresar por que no califican , pero si
6 de verdad necesitan el cuido , me parece que no es justo .

7 El Alcalde Municipal externa que no es el CECUDI el que se encarga de elegir a las
8 madres de familia, si no es el IMAS, lo que el CECUDI hace es hacer una lista de
9 las madres que llaman para pedir el beneficio y esa lista se le da a los encargados
10 que en este caso es el IMAS que son los que finacian el 100 % de los niños que estan
11 ahí y la parte de pagar es algo minimo , de hecho queremos implementar mas este
12 sistema ya que se cobra mucho menos que otras guarderias privadas. Al igual
13 externa sobre la mocion presentada por el presidente de que se puede conversar y
14 asi mejorar todo lo que se pueda por que nunca se ha realizado nada con el objetivo
15 de dejar desatendidas a las familias si no para tratar de dar elementos que nos eligan.

16 Externó el acuerdo que tengo con el regidor Andry Morales de no es tiempo de
17 convocar a la encargada del CECUDI y podriamos convocarla para febrero que ella
18 tengan tiempo de poder darnos una excelente presentacion y evacuar cualquier
19 conculata que deseen en una mesa de trabajo. Y aclarando lo de Marena no lo dije
20 para prohibir si no para aclarar que ella esta en otra posicion.

21 El presidente Alejandro Arias menciona que previo a ingresar en esta administración
22 había hecho la consulta de si era posible establecer por parte de la administració un
23 control cruzado, ya que tenía el conocimiento de que cuando una madre solicitaba
24 el acceso de su hijo se le solicitaban una carta pero no sé si eso sigue funcionando,
25 como que el patrono constara que una persona trabaja ahí pero cualquiera te hace
26 una carta entonces yo le mencionaba Mariela la vicealcaldesa que podemos
27 establecer un control cruzado de las cartas que se reciben con la caja, se hacen las
28 consultas a la CCSS si esa persona aparece en planillas de la caja como trabajadora
29 de la persona que emite sacar y así nosotros nos aseguramos de que efectivamente
30 trabajo o no, sin embargo la respuesta de la vice alcaldesa en ese entonces que fue

1 previo a entrar en esta administración fue que la administración no llega hasta ese
2 punto, simplemente el criterio de si se acepta o no depende del IMAS No de la
3 administración.

4 El regidor Luis Montoya Ayala externa que esto no depende de si el padre o la
5 madre aunque siempre se enfocan en las madres donde los padres deberían meterse
6 un poquito en esto. Y el imas es el que decide si tiene o no trabajo y de ahí toman la
7 decision si califica o no. La decisión de si tiene o no trabajo en el entorno del núcleo
8 familiar. El regidor menciona que el tema de la pintura es un tema de mucho cuidado
9 ya que aunque actualmnete las pinturas son mas modernas siempre expulsan un olor
10 particular que es ahí donde no podemos exponer a los niños para evitar alguna
11 reaccion alergica. Con respecto a si traemos a la actual administradora a mí me
12 parece prudente traerle. ¿Saben por qué? Porque la administradora en este momento
13 tiene un mes, entonces ella tiene un criterio más imparcial ypoder ver lo que está
14 sucediendo porque lo que no conozca en este momento lo va a conocer y va a llegar
15 con total transparencia. Con el día a día, el torno y más bien podría ser un elemento
16 importante para ver algunas oportunidades de mejora. Y por último con nuestra
17 compañera Secretaria municipal es una pregunta que quedó como muy atravesada,
18 ella toma la decisión de no opinar al respecto y entendemos el punto porque no era
19 algo que esperaba, pero solo recordarles a todos que todos somos funcionarios
20 públicos y que en cierto momento nos llegara una pregunta no estamos preparados.
21 A ella no le toca en este momento por la naturaleza de sus funciones y si quisiéramos
22 una respuesta más contundente, pues tenemos que pedirla por escrito igual a
23 nosotros esto también nos quede, porque tenemos que estar preparados para ese tipo
24 de preguntas.

25 La regidora Karla Quesada Cordero externa que hace 12 años intento poder meter a
26 su hijo al CECUDI pero al tener un negocio no pudo ya que le pedian muchos
27 documentos y aclara que la administracion Municipal como el CECUDI no son los
28 encargados de la eleccion de las madres si no el IMAS.

29 **Conocida la mocion se procede a tomar los siguientes acuerdos:**

30 **ACUERDO N°11**

1 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
2 **la votación para dispensar de tramite de comision el mocion presentada por el**
3 **presidente del concejo: Alejandro Aroas Ramirez y suscrita en apoyo por el**
4 **Regidor Suplente Emmanuel Jimenez Cruz de trámite y dictamen de comisión**
5 **y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7 **ACUERDO N°12**

8 El Concejo Municipal acuerda convocar a la señora Arelys Salas administradora
9 del CECUDI para que nos informe sobre el funcionamiento del CECUDI en los
10 términos de esta moción, el día 19 de febrero del 2026. A las 17:30 H de la tarde en
11 el salón de sesiones municipales.

12 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ACUERDO N°13**

15 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración del CECUDI y a la
16 Alcaldía municipal a que se adopten las prohibiciones y ajustes organizativos
17 necesarios para evitar la suspensión del servicio parcial o total prevaleciendo así el
18 interés mayor de la atención integral de los niños de escasos recursos y la estabilidad
19 de las familias que encuentran en el un apoyo necesario, para que las madres y
20 padres estudiar o asistir a sus trabajos no mayor a diez dias habiles .

21 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23 **ACUERDO N°14**

24 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal la elaboración de un
25 protocolo interno de continuidad del servicio del CECUDI que contemple
26 alternativas operativas ante situaciones extraordinarias y que contemple una
27 adecuada planificación de capacitaciones, mantenimiento del inmueble, actividades
28 internas o decorativas sin que éstas afecten la jornada de atención, lo anterior en un
29 plazo no mayor a 10 días hábiles.

30 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2 **ACUERDO N°15**

3 El Concejo Municipal acuerda aprobar que se les comunique las acciones que
4 tomará tanto la administración del CECUDI como la administración Municipal al
5 respecto

6 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8 **ACUERDO N°16**

9 El Concejo Municipal acuerda aprobar que se instruya a la encargada de la
10 secretaría del consejo municipal a notificar a la administración para lo que
11 corresponde.

12 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ARTICULO V – ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

15 **DELIBERACION:**

16 El Alcalde Municipal externa que el recuerda que el señor diputado nos envió un
17 oficio muy molesto porque él pensó que alguien había cambiado que la plaza se
18 estuviera como plaza y él pensó que era para quitar este proyecto. Todos estamos a
19 favor de este proyecto de ley ya que son 2 millones para el cantón, pero no podemos
20 brincarnos los procedimientos , entonces el me dice ¿Por qué no le preguntamos a
21 la Procuraduría General de la República si esto es posible . Cuando el Concejo
22 Municipal le pregunta algo la respuesta de la procuraduría es vinculante, es decir, si
23 le preguntamos y nos dice que sí lo podemos hacer, pero si nos dice que no no hay
24 forma de que podamos hacerlo entonces es lo que me dice el asesor de la
25 procuraduría y le digo bueno que el Consejo Municipal consulte entonces lo que la
26 iniciativa una moción, pero lo que la iniciativa dice es preguntarle a la procuraduría
27 lo siguiente: Resulta jurídicamente procedente que un gobierno local rediseñe un
28 área pública originalmente destinada a una actividad deportiva específica, por
29 ejemplo, una cancha de fútbol para ampliar su uso a fines recreativos
30 complementarios, como áreas de juegos, canchas de fútbol sala y básquet, porque

1 de Patinaje, anfiteatro. Sin que deba someterse a un proceso de aprobación de un
2 proyecto de ley y siempre que el nuevo diseño promueva la recreación, el descanso
3 y el esparcimiento siempre. Incidiendo de manera positiva en la salud física y mental
4 de los pobladores, respetando en su totalidad del derecho al deporte, la educación
5 física y la recreación como un derecho fundamental. Esa es la consulta que le vamos
6 a hacer a la a la procuraduría, podemos estar o no de acuerdo en que si podemos
7 hacerlo que hay una tesis que dice bueno es que ya la naturaleza jurídica de la plaza
8 está como plaza. Dice una tesis, hay que ir a la Asamblea a hacer un proyecto de
9 ley, pero dice otra tesis, no, el gobierno local puede hacer ese cambio individual y
10 autónomo. Entonces, como no lo tenemos claro, una salida es preguntarle a la
11 Procuraduría General de la República, que es el abogado del Estado costarricense.
12 Y esta pregunta así puntual, tal cual yo la leí la procuraduría pues va a decir no, para
13 cambiar eso se necesita un proyecto de ley o sí ustedes pueden cambiarlo y hacer
14 esto, entonces de ahí lo hacemos mucho más rápido.

15 La licda Maricel Murillo Barrantes externa que para hacer consultas a la
16 procuraduría se tiene que seguir un procedimiento, no es simplemente hacer una
17 consulta y listo. Lo puede hacer ambos jerarcas tanto el Consejo como la alcaldía,
18 pero de acuerdo a sus competencias, entonces, en este caso es una consulta
19 administrativa y tiene que ir acompañada del criterio jurídico. En este caso yo
20 recomendaría como es un tema administrativo que lo haga la alcaldía y tiene que ir
21 acompañado de un criterio jurídico y si no está acompañado de un criterio jurídico,
22 automáticamente la procuraduría lo rechaza.

23 El Alcalde Municipal externa que el señor diputado se asesoró en la procuraduría y
24 lo que le pidieron fue un el respaldo de un acuerdo municipal por eso yo he
25 trasladado la inquietud. El Consejo, como órgano colegiado, podría pedir el criterio
26 jurídico de la señora Licenciada y que la otra semana se pueda remitir esta consulta
27 con el criterio jurídico sobre sobre el tema.

28 La licda Maricel Murillo Barrantes externase que se procede acuerdo a las
29 competencias de los centros no es que el Consejo sea superior al alcalde, que tenga

1 más poder el Consejo es un acuerdo municipal y no es que alguno esté por encima
2 del otro, pero sí de acuerdo a las competencias.

3 La regidora Lorena Barrantes Porras externa que ya este proyecto se dejara para el
4 proximo año ya que con la burocracia de este pais es un poco complicado y menciona
5 que el señor Diputado se tardo un poco para este proyecto ya que pronto derja de
6 ser diputado.

7 **INCISO N° 9**

8 Del alcalde municipal se conoce oficio MMO-AM-715-2025 en donde solicita al
9 Concejo Municipal realizar una consulta a la Procuraduría General de la República,
10 con el fin de obtener opinión jurídica vinculante para determinar si es necesario
11 cambio de uso naturaleza de finca, para desarrollar Proyecto con financiamiento del
12 INDER.

13 La consulta a la Procuraduría General de la República permitirá contar con un
14 respaldo jurídico claro que oriente en la toma de decisiones, asegurando que las
15 actuaciones se realicen conforme al ordenamiento jurídico vigente.

16 Considerando:

17 1. Que, en el ámbito de la gestión municipal, existen bienes de uso público
18 destinados al desarrollo de actividades deportivas o recreativas, tales
19 como canchas de fútbol. En algunos casos, surge el interés institucional de
20 la comunidad de adaptar o rediseñar estos espacios con el objetivo de
21 promover otros deportes, actividades recreativas y un uso más inclusivo y
22 diverso, que atienda a distintos sectores de la población que actualmente
23 no hacen uso efectivo del bien público, tales como personas adultas
24 mayores, personas con discapacidad, niñas y niños no vinculados a la
25 práctica deportiva formal, entre otros.

26 2. Que mediante procesos desarrollados por el INDER se han definido una
27 serie de proyectos para adaptar y mejorar las condiciones de la cancha
28 de fútbol, a la cual se le pretende optimizar y ampliar generando una
29 mayor diversidad de actividades deportivas y recreativas, generando
30 espacio de áreas culturales y encadenamientos económicos dentro del

1 espacio.

2 3. Que mediante el proyecto propuesto se mantiene su uso, y no solo para la práctica
3 del fútbol, sino que abre una amplia gama de posibilidades para
4 practicar otros deportes como baloncesto, voleibol, skateboarding, entre otros.

5 En razón de lo expuesto, se solicita respetuosamente al Honorable Concejo
6 Municipal acoger la presente iniciativa, autorizar la gestión de la consulta
7 indicada y considerar la importancia de contar con un criterio jurídico previo que
8 brinde certeza legal sobre el procedimiento a seguir, facilite el adecuado desarrollo
9 del proyecto propuesto y respalde de manera formal las decisiones administrativas
10 y financieras que deban adoptarse en relación con la posible solicitud de
11 financiamiento ante el INDER.

12 Por tanto, se solicita tomar un acuerdo de realizar la siguiente consulta a la
13 Procuraduría General de la República:

14 1. ¿Resulta jurídicamente procedente que un gobierno local rediseñe un
15 área pública originalmente destinada a una actividad deportiva
16 específica (por ejemplo, una cancha de fútbol), para ampliar su uso a fines
17 recreativos complementarios — como áreas de juegos, canchas de futbol
18 sala y basquetbol, parque de patinaje, anfiteatro—, sin que deba
19 someterse a un proceso de aprobación de un proyecto de ley, y siempre
20 que el nuevo diseño promueva la recreación, el descanso y el
21 esparcimiento, siempre incidiendo de manera positiva en la salud física y
22 mental de los pobladores, respetando en su totalidad el derecho al
23 deporte, la educación física y la recreación como un derecho
24 fundamental?

25 2. Se solicita la dispensa de trámite de comisión.

26 3. Declarar la firmeza del acuerdo.

27 4. Notifíquese

28 **Conocido el oficio MMO-AM-715-2025 se procede a tomar los siguientes**
29 **acuerdos:**

30 **ACUERDO N°17**

1 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la
2 votación para dispensar de tramite de comision el oficio MMO-AM-715-2025 en
3 donde solicita al Concejo Municipal realizar una consulta a la Procuraduría General
4 de la República es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6 **ACUERDO N°18**

7 EL Concejo Municipla acuerda devolver el documento MMO-AM-715-2025 a la
8 administración municipal para que adulterio legal de la asesoría legal administrativa
9 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11 **INCISO N°10**

12 Solicitud de patente temporal de licores clase B2 del Señor Wilson Ramirez
13 Rodriguez. Para el evento que se realizara el dia 28 de diciembre del 2025, en el
14 salon de eventos de Tajo Alto, ubicado a 200 metros norte de la escuela de Tajo
15 Alto. Indica también que solo se podrá vender bebidas con contenido alcohólico el
16 día del evento con la advertencia de que el Consejo Municipal podrá interponer, si
17 así lo quieres, restricciones de horario de funcionamiento de los expertos de licores.

18 **ACUERDO N°19**

19 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la
20 votación para dispensar de tramite de comision la solicitud de patente temporal B2
21 del señor Wilson Ramírez Rodríguez es aprobada en forma definitiva con cinco
22 votos a favor.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24 **ACUERDO N°20**

25 El concejo municipal aprueba otorgarle el permiso de patente temporal de licores
26 clase B2 al señor Wilson Ramírez Rodríguez. Para el evento que se realizará el día
27 28 de diciembre del 2025. En el salón de eventos de tajo alto, ubicado a 200 metros
28 norte de la escuela de Tajo Alto.

29 Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 1
- ARTICULO VI -INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL
- 2
- INCISO N°11
- 3
- No hay Informe de alcalde Municipal
- 4
- ARTICULO X- CIERRE DE SESIÓN
- 5
- INCISO N°12
- 6
- Así las cosas, el presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez se levanta la
- 7
- sesión al ser las ocho con nueve minutos exactos.
- 8
-
- 9
- Marena Arroyo Micó

Alejandro Arias Ramírez
- 10
- Secretaria Municipal

Presidente Municipal